

RESOLUCION No. 188/03-2008

**LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SEGURO DE DEPOSITOS
(FOSEDE)**

CONSIDERANDO: Que durante el ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre del 2007, se presentan excedentes presupuestarios en gastos operativos por el orden de L.713,959.91, producto de gastos no realizados.

CONSIDERANDO: Que FOSEDE debe constituir las reservas necesarias para cubrir su pasivo laboral y dar cumplimiento a la Legislación Financiera y Laboral que lo regulan.

POR TANTO, Con fundamento en los Artículos Nos. 15 y 23 de su Ley Orgánica,

R E S U E L V E:

- 1) Autorizar se fortalezcan en más las Reservas para Contingencias en L.713,959.91, producto de los excedentes presupuestarios resultantes del ejercicio financiero finalizado el 31 de diciembre de 2007.
- 2) Esta Resolución es de ejecución Inmediata.

Tegucigalpa, M.D.C., 05 de marzo de 2008